



La Plata, 9 de febrero de 2022.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria, por la cual solicita se otorgue una Beca de Transferencia a favor de los graduados que menciona, como integrantes del equipo de trabajo del proyecto de extensión “Mi Vida, Mi Proyecto”, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Transferencia a favor de los citados graduados,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.-Otorgar una Beca de Transferencia a favor de los graduados que se mencionan a continuación, por el período y monto mensual que se indica, como integrantes del equipo de trabajo del proyecto de extensión “Mi Vida, Mi Proyecto”:

Nombre y Apellido	D.N.I.	Período	Monto Mensual
Juan Ignacio Fariña	28.129.484	01/02/2022 al 31/03/2022	\$ 6.000
Juan Pablo Cirese	28.521.667	01/02/2022 al 28/02/2022	\$ 8.000
Antonela, Guerra	34.058.450	01/02/2022 al 28/02/2022	\$ 7.000

Art.2º.-Impútese el gasto que demande las presentes Becas de Transferencia a la unidad operativa “Subsidios de Extensión – Subsidios de Proyectos de Extensión Convocatoria Ordinaria 2019 con actividades para 2021 en contexto de pandemia” (915-043).

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 49/22 del registro pertinente.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Art.4º.-Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.-

MAF

## **RESOLUCION N° 49**

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin  
Secretario de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Económicas